



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
25 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 011 2014 0297 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Demandado(s)	CARLOS ANDRÉS SALAZAR LÓPEZ
Asunto	OTORGA PODER-
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1304V

En atención al escrito presentado por el representante legal de **LA SOCIEDAD GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.** señor Jorge Armando Sánchez Quintana (quien se encuentra acreditado en el certificado de existencia y representación), se reconoce personería jurídica suficiente a la abogada MAYRA ALEJANDRA FERNÁNDEZ identificado con T.P. 334237 para representar al demandante en el presente proceso en los términos del poder conferido. El correo electrónico del apoderado es el siguiente a.juridico.4@gconsultorandino.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HENAO IBARRA
Secretaría

4-V

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

